

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0427-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

Asunto: Respuesta a Oficio N°GADDMQ-DC-IMMP-2023-0150-O

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

El motivo del presente es dar respuesta al oficio Nro.GADDMQ-DC-IMMP-2023-0150-O de 29 de marzo del presente, cuyo texto cita: “[...] *solicitar a la Secretaria de Planificación un análisis técnico en base al Proyecto de Ordenanza del Sistema de Cultura, que de alguna manera afecta al Instituto Metropolitano de Patrimonio ya que su ente rector actualmente esta dentro del organigrama de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, como este cambio podría afectar al mismo Instituto Metropolitano de Patrimonio y a las competencias que tiene actualmente de criterio urbanístico y de bienes patrimoniales.*”

En tal virtud, la Dirección Metropolitana de Desarrollo Institucional, emitió el Informe Técnico Nro. SGP-DMDI-IT-2023-063, en el que concluye: "*Las competencias y atribuciones determinadas mediante Resolución A0040 de 28 de diciembre de 2010, "Creación del Instituto Metropolitano de Patrimonio", se encuentran vigentes y respaldan la actual autonomía del Instituto Metropolitano de Patrimonio, a través de su ente rector actual; y, son potestad del Ejecutivo del GAD DMQ, en función de lo establecido en los artículos 9 y 90 literal i) del COOTAD.*"

En el contexto anotado, en mi calidad de Secretaria General de Planificación, sugiero tomar en consideración la conclusión del informe anexo.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo en el marco de sus funciones y atribuciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0427-O

Quito, D.M., 03 de abril de 2023

Referencias:

- GADDMQ-DC-IMMP-2023-0150-O

Anexos:

- Informe Técnico SMP - Ordenanza Csjl. Izurieta. VF.docx-sign.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Idelfonso Oswaldo Cevallos Martinez

Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Señora Abogada
Nelly Paola Carrera Izurieta
Asesora Jurídica
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - ASESORIA JURIDICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lourdes Adriana Imbaquingo Caicedo	li	SGP-DMDI	2023-04-03	
Revisado por: IDELFONSO OSWALDO CEVALLOS MARTINEZ	iocm	SGP-DMDI	2023-04-03	
Revisado por: Lourdes Adriana Imbaquingo Caicedo	li	SGP-DMDI	2023-04-03	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2023-04-03	

